

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RESOLUCIONES

COMITÉ DE LAS REGIONES

INTERACTIO – REUNIÓN HÍBRIDA – 145.º PLENO DEL CDR, 30.6.2021 – 1.7.2021

Resolución sobre las propuestas del Comité Europeo de las Regiones con vistas al programa de trabajo de la Comisión Europea para 2022

(2021/C 440/01)

El COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES,

Vistos:

- el Protocolo de Cooperación con la Comisión Europea, de febrero de 2012,
- la Resolución del CDR sobre las prioridades del Comité Europeo de las Regiones para 2020-2025 ⁽¹⁾,
- las contribuciones de los parlamentos regionales con competencias legislativas recibidas en el marco del Acuerdo de Cooperación CDR-CALRE;

Recuperación y cohesión

1. pide a la Comisión Europea que, dado que la aplicación del programa *Next Generation EU* será una prioridad fundamental de su programa de trabajo para 2022, garantice la participación de los entes locales y regionales en la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, que es fundamental para alcanzar los objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), a fin de asegurar una mejor coordinación con los programas de la política de cohesión y las estrategias de especialización inteligente desarrolladas por las regiones, y prevenir tasas de absorción potencialmente bajas; destaca asimismo la necesidad de hacer participar a los entes locales y regionales en los procesos del Semestre Europeo, ya que la mayoría de las recomendaciones específicas por país tienen una dimensión local y regional;
2. reitera su llamamiento a la Comisión para que integre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un Semestre Europeo reformado, los incluya en los planes nacionales de recuperación y resiliencia y, sobre esta base, los integre en el próximo ciclo, empezando por el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible; espera asimismo que se cree una plataforma multilateral de la UE sobre los ODS para apoyar y asesorar a la Comisión con respecto al cumplimiento de dichos objetivos dentro de los plazos debidos;
3. pide a la Comisión Europea que presente una propuesta para prorrogar hasta finales de 2022 las actuales medidas excepcionales de flexibilidad en el marco de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus, como la posibilidad de establecer un porcentaje de cofinanciación de la Unión del 100 %, y que considere la posibilidad de aumentar temporalmente el umbral de las ayudas estatales *de minimis* con el fin de seguir apoyando las inversiones sostenibles durante el mismo período;
4. insta a la Comisión a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la hoja de ruta jurídicamente vinculante a fin de introducir nuevos recursos propios durante el actual MFP, en particular mediante la oportuna presentación de propuestas legislativas;

⁽¹⁾ COR-2020-01392-00-00-RES-TRA.

5. pide a la Comisión que tenga en cuenta la realidad y las necesidades de los entes locales y regionales, así como el impacto de la pandemia de COVID-19 en los niveles de deuda y déficit, cuando reanude la revisión del marco de gobernanza económica europea, en particular en lo que se refiere a la inversión pública en todos los niveles de gobierno;

6. solicita a la Comisión Europea que, en la revisión de la estrategia de la UE para las regiones ultraperiféricas, a la vista de las graves consecuencias que ha tenido la pandemia de la COVID-19 para estas regiones, sitúe el desarrollo sostenible y la creación de empleo en el núcleo de la misma, comprometiéndose a participar en el diseño y aplicación de esta estrategia en consonancia con sus anteriores recomendaciones;

7. solicita a la Comisión que integre las consideraciones demográficas en todas sus políticas y que prevea los instrumentos financieros que posibiliten el desarrollo de las acciones y medidas dirigidas a hacer frente a los retos demográficos, en aquellas regiones donde las consecuencias del cambio demográfico tienen una particular incidencia;

Medio ambiente y sostenibilidad

8. acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de llevar a cabo un seguimiento del objetivo de contaminación cero conjuntamente con el CDR y, en una fase posterior, establecer un cuadro de indicadores del comportamiento ecológico de las regiones de la UE en el marco de su plan de acción «contaminación cero»; propone trabajar conjuntamente para supervisar los avances y las repercusiones de todas las políticas del Pacto Verde, incluida la aplicación de la acción por el clima y la recuperación ecológica, a escala regional; solicita participar en la organización del Año Europeo por unas Ciudades más Verdes, si se confirma para 2022, así como que se tengan en cuenta las peculiaridades de las zonas rurales, especialmente las más despobladas, a efectos de la aplicación de las políticas del Pacto Verde;

9. pide a la Comisión que integre en el Pacto Verde Europeo una ley de los océanos como estrategia global con objetivos mensurables y plazos para proteger el medio marino, reducir la contaminación y revertir la pérdida de biodiversidad, protegiendo y promoviendo al mismo tiempo a los operadores de la pesca a pequeña escala;

10. propone a la Comisión que introduzca la noción de cohesión medioambiental y climática como una dimensión complementaria del concepto de cohesión económica, social, territorial y digital, ya que se trata de un elemento clave no solo para la recuperación en Europa y en el mundo, sino también para el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, los ODS y el objetivo de neutralidad en carbono;

11. se suma a la petición del Parlamento Europeo de que la Comisión presente una ley jurídicamente vinculante sobre biodiversidad antes de que finalice 2022, que debería ir acompañada de un mecanismo de seguimiento provisto de indicadores en el que participen formalmente los entes locales y regionales;

12. pide a la Comisión que revise el Reglamento relativo a la gobernanza de la Unión de la Energía con el fin de adaptarlo a la aplicación del Pacto Verde, reforzando así la integración de las contribuciones subnacionales en los planes nacionales y alineando los planes nacionales integrados de energía y clima con los planes nacionales para poner en práctica la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el marco de los ODS; propone crear un marco de actuación subnacional que se tenga formalmente en cuenta en el contexto de la CMNUCC y de la consiguiente gobernanza climática de la UE;

13. espera que la Comisión comience a integrar la dimensión de género en sus procesos políticos: en el Pacto Verde, en los planes nacionales integrados de energía y clima y en los Acuerdos de Cooperación en virtud de los Fondos Estructurales y de Inversión, y que en particular establezca, conforme al artículo 16, letra f), del Acuerdo Interinstitucional, y no más tarde del 1 de enero de 2023, una metodología para evaluar el impacto de género de los programas de la UE;

14. pide a la Comisión que entable un diálogo estructurado con los entes locales y regionales sobre el diseño y la aplicación del paquete de medidas «Objetivo 55»;

15. apoya los objetivos propuestos por la Estrategia «De la Granja a la Mesa», que aún deben incorporarse a la legislación de la política agrícola común; pide asimismo a la Comisión que proponga sistemas de etiquetado nutricional justo, así como etiquetas sobre el origen y métodos de producción de los productos de origen animal;

16. pide a la Comisión Europea que vele por que la agenda rural europea se aplique en todas las políticas e incluya objetivos políticos ambiciosos y concretos destinados a reforzar la dinámica innovadora de los territorios rurales, organizar una cooperación interterritorial inteligente y estimular la acción ciudadana en las estrategias de desarrollo local;

Transición digital e industria

17. pide a la Comisión que integre la cohesión digital como una dimensión complementaria del concepto de cohesión económica, social y territorial, evitando así una «doble brecha digital» causada por la falta de infraestructuras, de acceso a dispositivos electrónicos y de competencias digitales;

18. solicita a la Comisión que tenga en cuenta las diferencias regionales y locales y los indicadores conexos en el informe de evaluación comparativa sobre la administración electrónica, ya que la brecha entre las zonas urbanas y rurales en lo que respecta al uso de los servicios de administración electrónica está aumentando;

19. pide a la Comisión que prevea un diálogo estructurado con las ciudades y regiones de Europa sobre cómo reforzar los ecosistemas industriales regionales, las agrupaciones empresariales y las alianzas interregionales durante la aplicación de la estrategia industrial, teniendo en cuenta las estrategias de especialización inteligente, ya que en la Comunicación sobre la actualización de la nueva estrategia industrial 2020 se echa a faltar en gran medida el enfoque de base local;

Cooperación transfronteriza y movilidad

20. acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión de presentar un Instrumento de Emergencia del Mercado Único y aboga por desarrollar legislación que asegure unas normas y procedimientos europeos mínimos que garanticen la apertura de las fronteras interiores, también durante las crisis;

21. subraya la necesidad de un marco político de la Unión que permita establecer y gestionar de forma eficiente los servicios públicos transfronterizos; anima asimismo al legislador europeo, a los Estados miembros y a los entes regionales y locales a que sigan desarrollando y promoviendo instrumentos de democracia participativa transfronteriza que contribuyan a que la ciudadanía pueda tomar parte en el proceso de integración europea sobre el terreno;

22. lamenta profundamente que los debates entre los Estados miembros sobre la propuesta de crear un mecanismo transfronterizo europeo hayan fracasado; dado que los obstáculos jurídicos y administrativos imponen importantes limitaciones a la cooperación transfronteriza y a la calidad de vida en las regiones fronterizas, propugna que la Comisión presente una nueva propuesta de Reglamento sobre este tema;

23. pide a la Comisión Europea que haga un seguimiento con directrices concretas del nuevo marco de movilidad urbana, que hará más sostenible la movilidad urbana y reducirá su impacto en la salud de las personas;

24. acoge con satisfacción el acuerdo interinstitucional sobre el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE); espera que los proyectos cofinanciados relativos a las redes transeuropeas de transporte (RTE-T) y a las infraestructuras energéticas transeuropeas (RTE-E) contribuyan a subsanar los enlaces que faltan, especialmente en las regiones transfronterizas, y recuerda a la Comisión la necesidad de dedicar un presupuesto suficiente a la cofinanciación de proyectos de la red global;

Migración y protección social

25. propone que se establezca un cuadro de indicadores sociales regionales con el fin de reflejar plenamente los retos sociales existentes en la Unión y garantizar que el pilar europeo de derechos sociales se aplique en todos los niveles;

26. pide a la Comisión que apoye y supervise la aplicación de la Garantía Infantil Europea por parte de los Estados miembros y facilite el intercambio de buenas prácticas en este ámbito;

27. espera que la Comisión presente una propuesta ambiciosa sobre la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de plataformas digitales, que esté en consonancia con los modelos nacionales de mercado laboral y las competencias decisorias de la UE;

28. pide a la Comisión que incorpore las recomendaciones del CDR a la iniciativa sobre los cuidados de larga duración, dada su estrecha vinculación con la grave escasez de cualificaciones en este ámbito y con el cambio demográfico, cuestiones especialmente acuciantes en las regiones con una población que envejece;

29. se compromete a desempeñar un papel activo en la Plataforma Europea para Combatir la Situación de Carencia de Hogar, que debería complementarse con una propuesta de la Comisión relativa a un marco de la UE para las estrategias nacionales destinadas a las personas sin hogar;

30. pide a la Comisión que preste especial atención a reforzar la recuperación y la resiliencia de los sectores cultural y creativo, afectados por la pandemia de COVID-19 y que aborde la precariedad de las condiciones de trabajo de los artistas facilitando la movilidad y el reconocimiento mutuo de su estatus;

Migración e integración

31. pide a la Comisión que garantice los progresos con vistas a establecer un esquema europeo para la gestión de la migración y el asilo, en el marco del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo; reitera que la nueva asociación entre el CDR y la Comisión en materia de integración debe tener en cuenta y apoyar la dimensión local y regional de la migración y la integración;

Seguridad

32. pide a la Comisión que incluya al CDR como socio de pleno derecho en el compromiso de la UE en materia de seguridad y resiliencia urbanas y en la nueva iniciativa «Ciudades contra la radicalización y el terrorismo»;

Salud, protección civil y turismo

33. recuerda a la Comisión que toda revisión del marco jurídico de Schengen debe tener en cuenta las opiniones y necesidades de las ciudades y regiones cercanas a las fronteras interiores; solicita que se le consulte en una fase temprana, de conformidad con el Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad;

34. insta a la Comisión Europea a que se ponga al frente de un procedimiento acelerado para llegar a una solución satisfactoria y permanente al problema de la crisis humanitaria en el Mediterráneo, haciendo especial hincapié no solo en la protección de las vidas de los migrantes sino también en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se declara dispuesto, junto con los entes locales y regionales, a cooperar de la manera más estrecha posible;

35. pide a la Comisión que presente propuestas audaces para el desarrollo y la producción de medicamentos esenciales en la UE a fin de garantizar la autonomía estratégica de la Unión y reducir la dependencia de terceros países; espera que la Comisión también proponga medidas concretas y sólidas para estimular el acceso a medicamentos genéricos y biosimilares, así como para garantizar el acceso a los productos farmacéuticos en tiempos de crisis;

36. apoya que se revise el papel de la Unión Europea en materia de política de salud pública en el contexto de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, teniendo en cuenta que la política sanitaria es una competencia primordial de los Estados miembros y a menudo se gestiona en el nivel subnacional;

37. espera que su punto de vista sobre los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza y los resultados de la tercera consulta de la red RegHub se reflejen en el tercer informe sobre el funcionamiento de la Directiva, previsto para 2022;

38. confía en poder contribuir a la propuesta de la Comisión de establecer un calendario y una tarjeta de vacunación europeos para garantizar que todos los ciudadanos europeos tengan derecho a la protección que ofrece la inoculación y a la prueba de ello, independientemente de su lugar de residencia;

39. insta a la Comisión a que siga adelante con el establecimiento y el desarrollo de los objetivos de la Unión en materia de resiliencia ante las catástrofes en el ámbito de la protección civil, como objetivos no vinculantes para apoyar las medidas de prevención y preparación, al tiempo que destaca que esto debe hacerse en cooperación no solo con los gobiernos nacionales sino también con los entes regionales y locales; confía asimismo en la plena aplicación de la Red de Conocimientos sobre Protección Civil de la Unión e insta a la Comisión a que incluya en esa red también los conocimientos especializados en gestión de catástrofes de los que dispone el nivel subnacional; espera, además, que se desarrolle un plan claro para garantizar el compromiso a largo plazo y el refuerzo financiero del Mecanismo de Protección Civil de la Unión y sus instrumentos, como rescEU y el Cuerpo Médico Europeo;

40. reitera su llamamiento en favor de una nueva estrategia para el turismo europeo y solicita a la Comisión que presente un primer proyecto de Agenda Europea para el Turismo 2030-2050 antes de que finalice el primer semestre de 2022, con el fin de apoyar la doble transición ecológica y digital del ecosistema turístico europeo, reforzar su competitividad y promover la recuperación del empleo en este sector a escala local y regional;

Cooperación exterior

41. lamenta que el Acuerdo de Comercio y Cooperación firmado el 24 de diciembre de 2020 entre la UE y el Reino Unido no prevea ninguna participación específica o estructurada de los entes locales y regionales; no obstante, el CDR, en particular a través del trabajo político del Grupo de Contacto CDR-RU, reflexionará sobre la manera de garantizar la continuidad de nuestra cooperación con las administraciones descentralizadas del Reino Unido y con los gobiernos locales; pide asimismo a la Comisión que supervise de cerca la participación de los entes locales y regionales en la aplicación de la Reserva de Adaptación al *Brexit*;

42. aboga por que la Comisión apoye de forma continua y estructurada la cooperación *inter pares* entre los entes locales de los Balcanes Occidentales y sus homólogos de los Estados miembros de la UE, en estrecha cooperación con el CDR y, en particular, a través de sus comités consultivos mixtos con Montenegro, Macedonia del Norte y Serbia, así como con el Grupo de Trabajo sobre los Balcanes Occidentales;

43. acoge con satisfacción la decisión de poner en marcha la Academia de Administración Pública de la Asociación Oriental, así como el papel reforzado de los entes locales y regionales en la aplicación de las políticas, estrategias e iniciativas emblemáticas de la Asociación Oriental;

44. insta a todas las instituciones de la UE a que, al poner en práctica la asociación renovada con los países vecinos meridionales, consideren a los entes locales y regionales como socios clave para el desarrollo y la programación sostenibles a fin de crear nuevas dinámicas que impulsen las reformas en materia de descentralización;

45. pide a la Comisión que reconozca el papel que pueden desempeñar los entes locales y regionales a la hora de contribuir a la paz y la prosperidad en terceros países, con iniciativas como la Iniciativa de Nicosia, un ejemplo concreto de cooperación entre homólogos que ha contribuido a crear confianza y mantener un diálogo interno abierto entre los entes regionales y locales;

Subsidiariedad y futuro de Europa

46. reitera su llamamiento a la Comisión para que intensifique su trabajo y su compromiso con la ciudadanía y los entes locales y regionales en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, y también fuera de ese marco, y proporcione los instrumentos adecuados para dar seguimiento a las recomendaciones de la Conferencia; pide a la Comisión que intensifique la cooperación entre sus oficinas de representación en los Estados miembros y el CDR para organizar diálogos locales más allá de las capitales;

47. pide a la Comisión que realice un seguimiento de las medidas legislativas y no legislativas expuestas a grandes rasgos en el Plan de Acción para la Democracia Europea y que incluya en su ámbito de aplicación las elecciones regionales y locales, los medios de comunicación locales y la lucha contra la desinformación a escala regional y local;

48. mantiene su compromiso de aplicar las recomendaciones del Grupo Operativo sobre Subsidiariedad, Proporcionalidad y «Hacer menos pero de forma más eficiente» y el concepto de «subsidiariedad activa»; aboga por el uso sistemático de la «plantilla de evaluación de la subsidiariedad»;

49. encarga a su presidente que transmita la presente Resolución a las instituciones de la UE y a las Presidencias del Consejo de la UE.

Bruselas, 30 de junio de 2021.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Apostolos TZITZIKOSTAS
